TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.2009-105.-J.ACM-MFP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- (CAUSA No-2009-105 J.ACM-MFP) Quito, Distrito Metropolitano, 29 de abril del 2009, las 11h20.Se designa a la Dra. Luz Marina Serrano, como defensora pública, para que asuma la defensa profesional de la señora Nancy Beatriz Delgado Navarrete, Tesorera Única de Campaña del MOVIMIENTÓ NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA. Para futuras notificaciones, se le advierte la obligación de solicitar se le asigne casilla contenciosa electoral. Remítase para los fines pertinentes, atento oficio al Dr. Ernesto Pazmiño, Director de la Unidad Transitoria de Gestión de Defensoría Pública Penal. Notifíquese con el contenido de esta providencia, al Lcdo. Omar Simon Campaña en el casillero No. 3 ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral; a la señora Nancy Beatriz Delgado Navarrete en el correo electrónico nabe_dena@yahoo.es; sin perjuicio de su publicación en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web. Cúmplase y Notifíquese.-f. Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)